

Se facilita al sector público la adquisición e importación de medicamentos, equipos e insumos médicos, necesarios para combatir la enfermedad COVID-19

Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo de la Secretaría de Salud por el que establece ciertas acciones extraordinarias relacionadas con la adquisición e importación por parte del sector público, de todo tipo de bienes y servicios necesarios para combatir la enfermedad COVID-19, tales como medicamentos, equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación.

Este acuerdo señala, entre otros, que serán las secretarías de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, los facultados para adquirir e importar los bienes y servicios mencionados. Para ello, podrán realizar los anticipos y pagos necesarios para garantizar las mejores condiciones de oportunidad, quedando también liberados de agotar los trámites de importación a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Javier Lizardi, Socio:

+52 (55) 5258 1021 | jlizardi@vwys.com.mx

Luis Miguel Jiménez, Socio:

+52 (55) 5258 1058 | lmjimenez@vwys.com.mx

Edmond Grieger, Socio:

+52 (55) 5258 1048 | egrieger@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 3 de abril del 2020.

ATENTAMENTE